



SUNARP
SISTEMA NACIONAL UNIFICADO
 DE REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° I. SEDE PIURA
 OFICINA REGISTRAL PIURA
 N° Partida: 11080167

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
SUB LOTE A AV MARIA A GALAN ZONA KILOMETRO 5 DE LA CARRETERA PIURA-PAITA
PIURA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : PARTIDA DE INDEPENDIZACION (1ERA. DOMINIO)

G00001

RUBRO: ANTECEDENTE DOMINIAL

A00001

P.E. N° 00020249 del Registro de Predios de Piura.

RUBRO: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

B00001

Sub Lote A, ubicado a la altura del Km 5 de la carretera Piura-Paita en el distrito, provincia y departamento de Piura, con los siguientes linderos y medidas perimétricas:

* Por el frente con Calle María A Galán, con 439.90 ml.

* Por la derecha entrando con el Sub Lote B, con 270.00 ml.

* Por la izquierda entrando con Prolongación Av. Circunvalación, con 270.00 ml.

* Por el fondo, con Av. I, con 439.90 ml.

ÁREA:

118,773.00 m².

Perímetro del terreno: 1,419.80 ml.

RUBRO: TÍTULO DE DOMINIO

C00001

Independizado a favor **TELEFONICA DEL PERU S.A.A.** inscrita en la P.E. N° 11015766 del Registro de Personas Jurídicas de la Zona Registral N° IX-Lima, en mérito a la solicitud de fecha 17/07/2008 y otra del 15/10/2008, con firmas legalizadas por Notario de Lima, Jaime Murguía Cavero, Memoria descriptiva, planos y demás documentación presentada.

RUBRO: CARGAS Y GRAVÁMENES

D00001

Anteriores a la independización: Ninguno.

RUBRO: REGISTRO PERSONAL

F00001

Ninguno

El título fue presentado el 18/07/2008 a las 04:48:26 PM horas, bajo el N° 2008-00035647 del TomoDiario 0223. Derechos S/136.00 con Recibo(s) Numero(s) 00016648-03.- PIURA, 22 de Octubre de 2008.JGSC


 ANA KARINA KAMAÑARA ATARAMA
 REGISTRADOR PÚBLICO
 ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 096-2001-SUNARP/SN

Página Número



**SUNARP**SUNARP
SISTEMA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° I. SEDE PIURA

OFICINA REGISTRAL PIURA

N° Partida: 11080167

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
SUB LOTE A AV MARIA A GALAN ZONA KILOMETRO 5 DE LA CARRETERA PIURA-PAITA
PIURA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

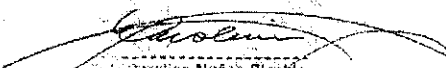
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO

C00002

COMPRAVENTA

COMPASS FONDO DE INVERSION INMOBILIARIO I, inscrita en la partida N° 11348808 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao, debidamente representada por **COMPASS GROUP SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.**, ha adquirido la propiedad del inmueble inscrito en la presente partida, en mérito a la compraventa celebrada con su anterior propietario **TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.**, por el precio de US\$. 950,184.00 dólares americanos, totalmente cancelados. Así consta en la Escritura Pública de Compraventa N° 6987, de fecha 14 de noviembre de 2008, extendida por ante Notario Público de Lima Dr. Jaime A. Murguía Cavero.

El título fue presentado el 25/11/2008 a las 03:05:15 PM horas, bajo el N° 2008-00058844 del TomoDiario 0227.Derechos S/3,500.00 con Recibo(s) Numero(s) 00001576-35 00040755-32.-PIURA, 22 de Enero de 2009.


 Carolina Noñez Alcalde
 REGISTRADOR PÚBLICO
 Zona Registral N° I - Sede Piura





SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA

OFICINA REGISTRAL PIURA

N° Partida: 11080167

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
SUB LOTE A AV MARIA A GALAN ZONA KILOMETRO 5 DE LA CARRETERA PIURA-PAITA
PIURA**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : TITULOS DE DOMINIO

C00003

COMPRAVENTA

VIVA GYM S.A., inscrito en la partida N° 12169100 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido el inmueble inscrito en la presente partida, en mérito a la compraventa celebrada con su anterior propietario COMPASS FONDO DE INVERSION INMOBILIARIO I, representado por COMPASS GROUP SAFI S.A., por el precio de **US\$. 4'157,055.00 dólares americanos**, pagados.-. Así consta en la Escritura Pública N° 1,517 con fecha 17 de febrero de 2012, otorgado ante Notario Abogado de Lima Eduardo Laos de Lama.

El título fue presentado el 29/03/2012 a las 09:34:40 AM horas, bajo el N° 2012-00019613 del Tomo Diario 0237. Derechos cobrados S/.6,309.65 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00011617-32 00011946-34.-PIURA, 20 de Abril de 2012.

Zully González Ezaurra
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° I - Sede Piura

COPY of records via notary
No existen títulos suspendidos y/o pendientes





SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº I SEDE PIURA
OFICINA REGISTRAL PIURA
Nº Partida: 11080167

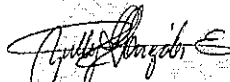
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
SUB LOTE A AV MARIA A GALAN ZONA KILOMETRO 5 DE LA CARRETERA PIURA-PAITA
PIURA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00004

FIDEICOMISO EN ADMINISTRACION Y GARANTÍA:

La empresa propietaria, el fideicomitente, con la intervención del COMPASS FONDO DE INVERSION INMOBILIARIO I, en calidad de Fideicomisario, transfiere en dominio fiduciario el predio inscrito en la presente partida, a favor de LA FIDUCIARIA S.A, el fiduciario, inscrito en la partida Nº 11263525 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, con la finalidad que la fiduciaria administre el patrimonio fideicometido de acuerdo a los procedimientos establecidos en el contrato, también es finalidad del contrato que, en el supuesto caso que el fideicomitente no cumpliera total y oportunamente con las obligaciones garantizadas, y el fideicomisario remita una notificación de liquidación a la fiduciaria, esta proceda a liquidar el patrimonio fideicometido de conformidad con lo dispuesto en la cláusula octava del contrato; y demás cláusulas del contrato que se archiva. Así consta en la Escritura Pública Nº 1,518 con fecha 17 de febrero de 2012, otorgado por ante Notario Abogado de Lima Eduardo Laos Lama.

El título fue presentado el 29/03/2012 a las 09:34:40 AM horas, bajo el Nº 2012-00019613 del Tomo Diario 0237. Derechos cobrados S/6,309.65 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00011617-32 00011946-34.-PIURA, 20 de Abril de 2012.


Zully González Ezcurra
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral Nº I - Sede Piura





SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
OFICINA REGISTRAL PIURA
N° Partida: 11080167

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
SUB LOTE A AV MARIA A GALAN ZONA KILOMETRO 5 DE LA CARRETERA PIURA-PAITA
PIURA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
B00002

ANOTACIÓN PREVENTIVA DE HABILITACIÓN URBANA CON CONSTRUCCIÓN SIMULATÁNEA Y VENTA GARANTIZADA

Por Resolución Jefatural de Licencia de Habilitación Urbana N° 295-2012-OPUyR/MPP de fecha 27 de junio de 2012 expedida por la Oficina de Planificación Urbana y Rural de la Municipalidad Provincial de Piura, se autoriza el proyecto de Habilitación Urbana Nueva de la Urbanización "Los Parques de Piura", respecto del predio inscrito en la presente partida, para Uso Residencial Media Densidad (RMD-R4), Tipo 04 en función de la densidad y con las características de obra Tipo B de acuerdo al RNE Norma TH 010; en ese sentido se procede a **ANOTAR PREVENTIVAMENTE LA HABILITACIÓN URBANA DE LA URBANIZACIÓN "LOS PARQUES DE PIURA, con CONSTRUCCIÓN SIMULTANEA DE VIVIENDAS**, previa obtención de Licencia de Construcción, y con suscripción de **CONTRATOS DE COMPRA VENTA GARANTIZADA**, conforme se detalla en el siguiente cuadro de manzanas:

LOTIZACIÓN:

La Lotización está formada por las siguientes manzanas:

MANZANA A

Área : 11,994.26 m²

Contiene un Lote Único, distribuido de la siguiente manera:

LOTE	FRENTE (ml)	DERECHA (ml)	IZQUIERDA (ml)	FONDO (ml)	AREA (m ²)
01 Colindancia	4.52, 24.36, 24.49, 44.70, 13.99, 27.86, 16.93, 27.37, 30.00, 32.22, 8.45, 28.07, 15.24, 12.28 y 11.50 Avenida A, Pasaje Peatonal N° 1, Área de Recreación Pública N° 1 y Avenida A	89.01 Sub-Lote B2	5.36, 29.15 y 54.32 Calle 1	159.94 Av. Mariano Balan	11,994.26

MANZANA B

Área : 23,501.60 m²

Contiene Dos (02) Lotes, distribuidos de la siguiente manera:

LOTE	FRENTE (ml)	DERECHA (ml)	IZQUIERDA (ml)	FONDO (ml)	AREA (m ²)
01 Colindancia	25.69, 24.55, 25.00, 34.30, 6.31, 8.21, 16.81 y 7.30, Avenida A, Área de Recreación Pública N° 2	104.51, 12.85, 45.06, 4.35, y 25.54 Lote 02	23.13, 38.48, 22.04 y 77.80 Propiedad de Terceros	62.62 Avenida José María Galán	11,951.85
02 Colindancia	3.36, 25.98, 24.15 y 5.24 Avenida A	132.28, 26.62, 39.13, 28.01, 31.31, 56.40 y 24.55 Calle 1, Pasaje Peatonal N° 2, Área de Recreación Pública N° 3	104.51, 12.85, 45.06, 4.35 y 25.54 Lote 01	15.67, 15.88 y 58.28 Avenida José María Galán	11,549.75

MANZANA C

Área : 9,437.16 m²

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1





SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
OFICINA REGISTRAL PIURA
N° Partida: 11080167

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
SUB LOTE A AV MARIA A GALAN ZONA KILOMETRO 5 DE LA CARRETERA PIURA-PAITA
PIURA

Contiene un Lote Único, distribuido de la siguiente manera:

LOTE	FRENTE (ml)	DERECHA (ml)	IZQUIERDA (ml)	FONDO (ml)	AREA (m ²)
01 Colindancia	26.50, 102.65, 25.03, 9.79, 34.92, 31.24, 24.90 y 27.73 Avenida A, Área de Recreación Pública Concentrada N° 4	35.26, 73.61 y 44.36 Calle 2	136.54 y 23.07 Calle 1	74.36 Avenida José María Galán	9,437.16

MANZANA D

Área : 25,278.03 m²

Contiene Tres (03) Lotes, distribuidos de la siguiente manera:

LOTE	FRENTE (ml)	DERECHA (ml)	IZQUIERDA (ml)	FONDO (ml)	AREA (m ²)
01 Colindancia	35.00, 36.31 y 5.77 Avenida A	27.99, 5.00, 91.20, 3.76 y 32.02 Lote 02	49.43, 7.40, 18.04, 26.80, 16.25, 28.32, 5.71, 10.72, 5.42, 26.33, 16.32, 26.85, 29.66 y 43.79 Calle 2, Pasaje Peatonal N° 6, Área de Recreación Pública N° 5	32.52, 35.43 y 8.68 Avenida José María Galán	10,978.89
02 Colindancia	3.39, 32.58 y 6.04 Avenida A	28.69, 54.01, 25.55, 55.95, 1.26, 1.09, 6.80, 5.91, 13.97, 32.53, 9.96, 4.57, 11.46, 25.27 y 87.68 Lote 03, Avenida Circunvalación, Pasaje Peatonal N° 5 y Área de Recreación Pública N° 6	27.99, 5.00, 91.20, 3.76 y 32.02 Lote 01	50.77, 21.22 y 38.22 Avenida José María Galán	11,922.41
03 Colindancia	47.20 Avenida Circunvalación	54.01 Lote 02	49.93 Pasaje Peatonal N° 7	12.48, 6.85 y 28.69 Avenida A y Lote 2	2,376.73


MANZANA E

Área : 23,795.46 m²

Contiene Tres (03) Lotes distribuidos de la siguiente manera:

LOTE	FRENTE (ml)	DERECHA (ml)	IZQUIERDA (ml)	FONDO (ml)	AREA (m ²)
01 Colindancia	31.33, 29.56, 42.69, 19.03 y 21.50 Avenida A	61.43, 26.90, 24.83, 31.91, 25.00, 56.33 y 24.62 Calle 1, Pasaje Peatonal N° 3, Área de Recreación Pública N° 7 y	28.55, 9.78 y 70.95 Lote 02	128.03 Avenida Mario Balan	11,997.95



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS		ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA OFICINA REGISTRAL PIURA N° Partida: 11080167			
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS SUB LOTE A AV MARIA A GALAN ZONA KILOMETRO 5 DE LA CARRETERA PIURA-PAITA PIURA					
02 Colindancia	17.77, 29.53, 1.85, 26.31, 35.30, 27.21, 12.46, 8.43, 7.92, 29.73, 28.70, 5.04 y 11.92 Avenida A, Pasaje Peatonal N° 4, Área de Recreación Pública N° 8	28.55, 9.78 y 70.95 Lote 01	4.44, 4.19, 23.60, 28.22, 1.45, 21.55 y 66.26 Pasaje Peatonal N° 7, Avenida Circunvalación	32.51, 33.84, 45.54, 3.51, 3.92, 3.02, 3.47, 3.58 y 3.76 Avenida Mario Balan	10,673.24
03 Colindancia	21.55 Avenida Circunvalación	49.97 Pasaje Peatonal N° 7	28.22, 1.45 y 21.55 Lote 02	23.60 Lote 02	1,124.27

CUADRO DE ÁREAS

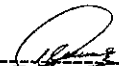
ÁREA BRUTA DE TERRENO	118,773.00 m ²
Área Útil de Lotes para Vivienda	90,505.51 m ²
Área afecta a Vías	15,258.18 m ²
Área de Recreación Pública	9,508.31 m ²
Área para Ministerio de Educación	2,376.73 m ²
Área de Otros Usos	1,124.27 m ²

N° de Lotes: 10 (01 lote para Educación, 01 lote para Otros Usos, 08 lotes para Vivienda)

Se deja constancia que la Resolución Jefatural antes citada autoriza a ejecutar en el plazo de treintaiséis (36) meses, las obras de Habilitación Urbana, teniendo como **fecha de vencimiento el día 27 de junio de 2015, fecha en la cual caducará de pleno derecho el presente asiento de inscripción**, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 31E del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios y el Art. 11° de la Ley N° 29090.

Se extiende el presente asiento de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 31C, 31D y 31E del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios; y, en mérito al Formulario Único de Habilitación Urbana - FUHU (Licencia), con Expediente N° 00013268-2012, debidamente, visado por la División de Habilitación y Expansión Urbana de la Municipalidad Provincial de Piura; a la Resolución Jefatural de Licencia de Habilitación Urbana N° 295-2012-OPUyR/MPP de fecha 27 de junio de 2012 expedida por la misma oficina; a la Memoria Descriptiva y Planos, que acompañan la referida Resolución; y, a los Informes Técnicos N° 0085-2013-Z.R.N° II-OC.ERP-U, de fecha 08 de Enero de 2013 y N° 0813-2013-Z.R.N° II-OC.ERP-U, de fecha 08 de Marzo de 2013, emitidos por el Ing. Federico Trelles García, Jefe del Área de Catastro de esta Oficina Registral.

El título fue presentado el 19/12/2012 a las 10:45:18 AM horas, bajo el N° 2012-00078642 del Tomo Diario 0237. Derechos cobrados S/.404.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00011129-01 00011471-02.- PIURA, 21 de Marzo de 2013.


 Abog. Erick de la Cruz García
 REGISTRADOR PÚBLICO
 Zona Registral N° I Sede Piura

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número





SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
OFICINA REGISTRAL PIURA
N° Partida: 11080167

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
SUB LOTE A AV MARIA A GALAN ZONA KILOMETRO 5 DE LA CARRETERA PIURA-PAITA
PIURA**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
D00002


ANOTACIÓN PREVENTIVA - RESERVA DE APORTES

Por Resolución Jefatural de Licencia de Habilitación Urbana N° 295-2012-OPUyR/MPP de fecha 27 de junio de 2012 expedida por la Oficina de Planificación Urbana y Rural de la Municipalidad Provincial de Piura, se dispone **LAS RESERVAS DE LOS APORTES PARA RECREACIÓN PÚBLICA Y EDUCACIÓN**, resultantes de la Habilitación Urbana inscrita en el asiento B0002 de la presente partida, deberán ser transferidos en su oportunidad a la entidad competente de acuerdo a Ley., por tanto no se pre independiza hasta la recepción de obras en la habilitación.

De conformidad con el Art. 31F del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios, **las partidas preindependizadas y las anotaciones preventivas se mantendrán vigentes hasta la caducidad del asiento de anotación preventiva del proyecto de habilitación urbana (27 de Junio de 2015).**

Se extiende el presente asiento de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 31H y 31I del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios; y, en mérito al Formulario Único de Habilitación Urbana - FUHU (Licencia), con Expediente N° 00013268-2012, debidamente, visado por la División de Habilitación y Expansión Urbana de la Municipalidad Provincial de Piura; a la Resolución Jefatural de Licencia de Habilitación Urbana N° 295-2012-OPUyR/MPP de fecha 27 de junio de 2012 expedida por la misma oficina; a la Memoria Descriptiva y Planos, que acompañan la referida Resolución; y, a los Informes Técnicos N° 0085-2013-Z.R.N° I/OC. ORP-U, de fecha 08 de Enero de 2013 y N° 0813-2013-Z.R.N° I/OC. ORP-U, de fecha 08 de Marzo de 2013, emitidos por el Ing. Federico Trelles García, Jefe del Área de Catastro de esta Oficina Registral.

El título fue presentado el 19/12/2012 a las 10:45:18 AM horas, bajo el N° 2012-00078642 del Tomo Diario 0237. Derechos cobrados S/404.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00011129-01 00011471-02.- PIURA, 21 de Marzo de 2013.


Abog. Erick Pacheco Usúa Apaza
REGISTRADOR PÚBLICO ...
Zona Registral N° I Sede Piura

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número





SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
OFICINA REGISTRAL PIURA
N° Partida: 11080167

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
SUB LOTE A AV MARIA A GALAN ZONA KILOMETRO 5 DE LA CARRETERA PIURA-PAITA
PIURA**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
B00003

PREINDEPENDIZACIÓN POR HABILITACIÓN URBANA

Como consecuencia, de haberse aprobado el proyecto de Habilitación Urbana Nueva de la Urbanización "Los Parques de Piura", para Uso Residencial Media Densidad (RMD-R4), inscrita en el asiento que antecede de la presente partida electrónica, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 31F del Reglamento de Inscripciones del Registro de de Predios, **SE INDEPENDIZA PREVENTIVAMENTE** los lotes que conforman la Habilitación Urbana, en las siguientes partidas:

DESCRIPCIÓN	ÁREA	PARTIDA
Lote 01 de la Manzana A	11,994.26 m2	11118926
Lote 01 de la Manzana B	11,951.85 m2	11118927
Lote 02 de la Manzana B	11,549.75 m2	11118928
Lote 01 de la Manzana C	9,437.16 m2	11118929
Lote 01 de la Manzana D	10,978.89 m2	11118930
Lote 02 de la Manzana D	11,922.41 m2	11118931
Lote 01 de la Manzana E	11,997.95 m2	11118932
Lote 02 de la Manzana E	10,673.24 m2	11118933
Lote 03 de la Manzana E (Otros Usos)	1,124.27 m2	11118934

De conformidad con el Art. 31F del Reglamento de Inscripciones del Registro de de Predios, **las partidas preindependizadas y las anotaciones preventivas se mantendrán vigentes hasta la caducidad del asiento de anotación preventiva del proyecto de habilitación urbana (27 de Junio de 2015).**

Queda en la partida matriz los lotes de aportes para educación y recreación por reserva expresa de la Municipalidad.

Se extiende el presente asiento de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 31C, 31D y 31F del Reglamento de Inscripciones del Registro de de Predios; y, en mérito al Formulario Único de Habilitación Urbana - FUHU (Licencia), con Expediente N° 00013268-2012, debidamente, visado por la División de Habilitación y Expansión Urbana de la Municipalidad Provincial de Piura; a la Resolución Jefatural de Licencia de Habilitación Urbana N° 295-2012-OPUyR/MPP de fecha 27 de junio de 2012 expedida por la misma oficina; a la Memoria Descriptiva y Planos, que acompañan la referida Resolución; y, a los Informes Técnicos N° 0085-2013-Z.R.N° I/-OC. ORP-U, de fecha 08 de Enero de 2013 y N° 0813-2013-Z.R.N° I/-OC. ORP-U, de fecha 08 de Marzo de 2013, emitidos por el Ing. Federico Trelles García, Jefe del Área de Catastro de esta Oficina Registral.

El título fue presentado el 19/12/2012 a las 10:45:18 AM horas, bajo el N° 2012-00078642 del Tomo Diario 0237. Derechos cobrados S/404.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00011129-01 00011471-02.- PIURA, 21 de Marzo de 2013.


Abog. Erika Carmen García Apaza
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° 1 Sede Piura

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número





SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA
OFICINA REGISTRAL PIURA
N° Partida: 11080167

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
SUB LOTE A AV MARIA A GALAN ZONA KILOMETRO 5 DE LA CARRETERA PIURA-PAITA
PIURA**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : TITULOS DE DOMINIO

C00005

**MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE FIDEICOMISO EN ADMINISTRACIÓN Y
GARANTÍA.-**

Las partes han acordado modificar el contrato de fideicomiso inscrito en el asiento C00004 de la presente partida a efectos de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones garantizadas cuyo objeto es llevar a cabo el desarrollo del proyecto para lo cual el fideicomitente, transfiere en dominio fiduciario el patrimonio fideicometido administrado por la fiduciaria los bienes fideicometidos que conforman el patrimonio fideicometido. así como todo aquello que de hecho y por derecho le corresponda a los bienes, asimismo se tiene por finalidad servir como garantía del oportuno y total cumplimiento de las obligaciones garantizadas en consecuencia el presente fideicomiso es con retorno, por lo que siempre que no ocurra un evento de incumplimiento viva gym que de lugar a la ejecución del patrimonio fideicometido, la propiedad de las unidades inmobiliaria los estacionamientos así como cualquier otro bien fideicometido retornara a favor del fideicomitente para su posterior transferencia a los adquirentes en virtud de las cláusulas adicionales de restitución de dominio, asimismo el contrato tiene por objeto que la fiduciaria administre el patrimonio fideicometido a efecto que el promotor ejecute, desarrolle y concluya el proyecto, transfiera la propiedad de las unidades inmobiliarias y los estacionamientos debidamente culminadas a favor de los adquirentes y se constituyan a favor de las instituciones financieras las garantías hipotecarias que correspondan a los créditos hipotecarios concedidos, En caso el promotor no cumpla cualquiera de las obligaciones garantizadas la fiduciaria, a solicitud del fideicomisario senior o del fideicomisario junior, proceda de conformidad con lo establecido en el capítulo IV del contrato que se archiva bajo el presente título Así consta en la Escritura Pública N°5,026 de fecha 03 de mayo del 2013 extendida ante Notario Público Eduardo Laos de Lama

El título fue presentado el 17/06/2013 a las 03:42:58 PM horas, bajo el N° 2013-00039951 del Tomo Diario 0237. Derechos cobrados S/.80.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00017505-34.-PIURA,04 de Julio de 2013.


Zully González Ezcurra
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° 1 - Sede Piura

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1



**SUNARP**SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA

OFICINA REGISTRAL PIURA

N° Partida: 11080167

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
SUB LOTE A AV MARIA A GALAN ZONA KILOMETRO 5 DE LA CARRETERA PIURA-PAITA
PIURA**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO: TITULOS DE DOMINIO

C00008


**MODIFICACION AL CONTRATO DE FIDEICOMISO EN ADMINISTRACION Y
GARANTIA.-**

Las partes han acordado en modificar el anexo 03 de la modificación integral inscrita en el asiento C00007 del contrato de fideicomiso inscrito en el asiento C00006 de la presente partida, referida a los modelos de los Contratos de transferencia de Compraventa de Bien Futuro y Cesión de Derechos Fiduciarios del Modelo 1: Los Parques de Piura - Plan Financiamiento Cuota Inicial; Modelo 2: Los Parques de Piura - Contado y Modelo 3: Los Parques de Piura- Financiado/ Plan Ahorro con sus respectivos anexos. De conformidad con lo establecido en el anexo 3 del contrato que se archiva bajo el presnete título.- Asi consta en la Escritura Pública de Segundo Addendum a la Modificación Integral al Contrato de Fideicomiso en Administración y Garantía N° 10312, de fecha 27 de agosto de 2013, autorizada opr Notario Público de Lima, Eduardo Laos de Lama.

El título fue presentado el 22/11/2013 a las 12:16:17 PM horas, bajo el N° 2013-00077899 del Tomo Diario 0237. Derechos cobrados S/.80.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00035651-34.-PIURA, 10 de Diciembre de 2013.

**LUIS JAVIER FAJARDO ARRIOLA
REGISTRADOR PÚBLICO (e)
ZONA REGISTRAL I - SEDE PIURA**



 <p>Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	ZONA REGISTRAL N° 1 - SEDE PIURA OFICINA REGISTRAL PIURA N° Partida: 11080167
	INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS SUB LOTE A AV MARIA A GALAN ZONA KILOMETRO 5 DE LA CARRETERA PIURA-PAITA PIURA


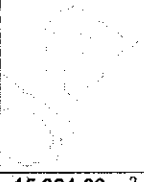
REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
 RUBRO: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
 B00004

REPLANTEO DEL PROYECTO DE HABILITACIÓN URBANA POR ETAPAS

De conformidad con la Resolución Jefatural Aclaratoria de Licencia de Habilitación Urbana por Etapas N° 1284-2014-OPUyR/MPP de fecha 26 de diciembre del 2014, Resolución Jefatural Aclaratoria de Licencia de Habilitación Urbana por Etapas N° 0076-2015-OPUyR/MPP de fecha 20 de febrero del 2015 y Resolución Jefatural Aclaratoria de Licencia de Habilitación Urbana por Etapas N° 0223-2015-OPUyR/MPP de fecha 08 de mayo del 2015, todas expedidas por la Oficina de Planificación Urbana y Rural de la Municipalidad Provincial de Piura; se ha **REPLANTEADO EL PROYECTO DE HABILITACIÓN URBANA POR ETAPAS DE LA URBANIZACIÓN LOS PARQUES DE PIURA**, el cual consta de cinco (05) Etapas conforme se describe en el Cuadro General de Áreas:

ITEM	ÁREA BRUTA (m ²)	ÁREA PARCIAL (Útil - m ²)	TOTAL (m ²)	PORCENTAJE (%)
Área total terreno matriz Área a Habilitar (R4)	118 773.00 m ²		118 773.00 m ²	100.00%
ÁREA DE APORTES: 01 LOTE DE EDUCACIÓN, 08 LOTES DE RECREACIÓN, 01 LOTE DE OTROS USOS				
EDUCACIÓN (Mz. D 5ta etapa)		2 376.73 m ²	2 376.73 m ²	2.00%
OTROS USOS (Mz. E 4ta etapa)		1 124.27 m ²	1 124.27 m ²	0.95%
RECREACIÓN PÚBLICA N° 1-A (Mz. A 1era etapa)		893.91 m ²		
RECREACIÓN PÚBLICA N° 2-B (Mz. B 2da etapa)		802.89 m ²		
RECREACIÓN PÚBLICA N° 3-B (Mz. B 2da etapa)		1 010.05 m ²		
RECREACIÓN PÚBLICA N° 4-C (Mz. C 3era etapa)		3 300.45 m ²		
RECREACIÓN PÚBLICA N° 5-D (Mz. D 5ta etapa)		801.24 m ²		
RECREACIÓN PÚBLICA N° 6-D (Mz. D 5ta etapa)		896.11 m ²		
RECREACIÓN PÚBLICA N° 7-E (Mz. E 4ta etapa)		837.51 m ²		
RECREACIÓN PÚBLICA N° 8-E (Mz. E 4ta etapa)		968.41 m ²		
TOTAL RECREACIÓN		9 510.57 m²		8.00%
ÁREA DE LOTIZACIÓN (R4) – ÁREA ÚTIL: 08 LOTES PARA VIVIENDA				
1° ETAPA	Mz. A: Lote 1=11 994.26 m ²	16 154.64 m ²	11 994.26 m ²	
2° ETAPA	Mz. B: Lote 1=11 985.88 m ² Lote 2=11 549.75 m ²	27 521.88 m ²	23 535.63 m ²	
3° ETAPA	Mz. C: Lote 1=9 437.16 m ²	15 975.64 m ²	9 437.16 m ²	76.20%
			90 539.54 m ²	



 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos		ZONA REGISTRAL N° 1 - SEDE PIURA OFICINA REGISTRAL PIURA N° Partida: 11080167			
		INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS SUB LOTE A AV MARIA A GALAN ZONA KILOMETRO 5 DE LA CARRETERA PIURA-PAITA PIURA			
4° ETAPA	Mz. E: Lote 1=11 997.95 m ² Lote 2=10 673.24 m ²	29 104.66 m ²	22671.19 m ²		
5° ETAPA	Mz. D: Lote 1=10 978.89 m ² Lote 2=11 922.41 m ²	30 016.18 m ²	22901.30 m ²		
ÁREA AFECTA A VÍAS			15221.89 m²	15 221.89 m²	12.82%
					100.00 %

CUADRO POR ETAPAS**1° ETAPA:**

Área Bruta	16 154.64 m ²
Lote 1 (área neta)	11 994.26 m ²
Recreación Pública N° 1-A	893.91 m ²
Vías	3 266.47 m ²

2° ETAPA:

Área Bruta	27 521.88 m ²
Lote 1 (área neta)	11 985.88 m ²
Lote 2 (área neta)	11 549.75 m ²
Recreación Pública N° 2-B	802.89 m ²
Recreación Pública N° 3-B	1 010.05 m ²
Vías	2 173.31 m ²

3° ETAPA:

Área Bruta	15 975.64 m ²
Lote 1 (área neta)	9 437.16 m ²
Recreación Pública N° 4-C	3 300.45 m ²
Vías	3 238.03 m ²

4° ETAPA:

Área Bruta	29 104.66 m ²
Lote 1 (área neta)	11 997.95 m ²
Lote 2 (área neta)	10 673.24 m ²
Lote 3 (Otros Usos)	1 124.27 m ²
Recreación Pública N° 7-E	837.51 m ²
Recreación Pública N° 8-E	968.41 m ²
Vías	3 503.28 m ²

5° ETAPA:

Área Bruta	30 016.18 m ²
Lote 1 (área neta)	10 978.89 m ²
Lote 2 (área neta)	11 922.41 m ²
Lote 3 (Educación)	2 376.73 m ²
Recreación Pública N° 5-D	801.24 m ²
Recreación Pública N° 6-D	896.11 m ²
Vías	3 040.80 m ²





ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA
OFICINA REGISTRAL PIURA
N° Partida: 11080167

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
SUB LOTE A AV MARIA A GALAN ZONA KILOMETRO 5 DE LA CARRETERA PIURA-PAITA
PIURA

LOTIZACIÓN POR ETAPAS:

1° ETAPA:

Área Bruta: 16 154.64 m²

Linderos y medidas perimétricas:

- Por el frente: Con la Alameda de la Avenida A, con 34 tramos de línea recta de: 6.62ml, 6.387ml, 13.48ml, 0.63ml, 5.09ml, 0.99ml, 6.10ml, 1.03ml, 13.80ml, 0.96ml, 6.23ml, 0.95ml, 13.70ml, 0.92ml, 6.10ml, 1.00ml, 4.66ml, 1.29ml, 12.52ml, 1.39ml, 7.23ml, 1.00ml, 6.10ml, 1.00ml, 13.80ml, 0.83ml, 6.10ml, 1.00ml, 13.80ml, 1.00ml, 6.10ml, 1.00ml, 11.45ml y 6.11ml, haciendo un total de 180.36ml.
- Por la derecha: Con propiedad de terceros con una línea recta de 106.07ml.
- Por la izquierda: Con la 4° Etapa, con una línea recta de 1.23ml, una línea curva de 0.89ml, tres tramos de línea recta de 1.08ml, 3.62ml, 3.61ml, tres tramos de línea curva de 2.90ml, una línea recta de 1.82ml y una línea recta de 87.65ml, haciendo una longitud total de 108.60ml.
- Por el fondo: Con la Avenida Mariano Balan con una línea recta de 170.78ml.

Manzana A:

Lote 01

Área Neta : 11 994.26 m²

Linderos

- Por el frente: Con la Avenida A y la 2° Etapa, con un tramo recto de 4.52ml y con 8 tramos curvos de 24.36ml, 12.25ml, 12.24ml, 11.73ml, 11.73ml, 10.62ml, 10.62ml y 13.99. Con el Pasaje Peatonal N° 1 con línea recta de 27.86ml; con el Área de Recreación Pública N° 1-A con línea quebrada de 05 tramos rectos de 16.93ml, 27.37ml, 30.00ml, 32.22ml y 8.45ml; con el Pasaje N° 1 con línea recta de 28.07ml; con la Avenida A con 03 tramos curvos de 15.24ml, 12.28ml y 11.50ml, haciendo una longitud total de 321.98ml.
- Por la derecha: Con propiedad de terceros con una línea recta de 89.01ml.
- Por la izquierda: Con la Calle 1 y la 4ta Etapa, con una línea recta de 02 tramos 5.36ml y 83.47ml, haciendo un total de 88.83ml.
- Por el fondo: Con la Avenida Mariano Balan con cuatro líneas rectas de 18.42ml, 21.18ml, 43.82ml y 76.52ml, haciendo una longitud total de 159.94ml.

Recreación Pública N° 1-A

Área : 893.91 m²

Linderos

- Por el frente: Con Lote 1 Mz. A, con línea recta de 16.93ml, con el Pasaje N° 1 con una línea recta de 5.00ml y con Lote 1 Mz. A, con 8.45ml, haciendo una longitud total de 30.38ml.
- Por la izquierda: Con el Lote 1 Mz. A, con una línea recta de 27.37ml.
- Por la derecha: Con el Lote 1 Mz. A, con una línea recta de 32.22ml.
- Por el fondo: Con el Lote 1 Mz. A, con una línea recta de 30.00ml.

2° ETAPA:

Área Bruta: 27 521.88 m²

Linderos y medidas perimétricas:

- Por el frente: Con la 1° Etapa, con una línea quebrada de 33 tramos rectos: 6.62ml, 6.38ml, 13.48ml, 0.63ml, 5.09ml, 0.99ml, 6.10ml, 1.03ml, 13.80ml, 0.96ml, 6.23ml, 0.95ml, 13.70ml, 0.92ml, 6.10ml, 1.00ml, 4.66ml, 1.29ml, 12.52ml, 1.39ml, 7.23ml, 1.00ml, 6.10ml, 1.00ml, 13.80ml,





ZONA REGISTRAL Nº I - SEDE PIURA
 OFICINA REGISTRAL PIURA
 Nº Partida: 11080167

**INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
 SUB LOTE A AV MARIA A GALAN ZONA KILOMETRO 5 DE LA CARRETERA PIURA-PAITA
 PIURA**

0.83ml, 6.10ml, 1.00ml, 13.80ml, 1.00ml, 6.10ml, 1.00ml, 11.45ml, haciendo una longitud total de 174.25ml.

Por la derecha Con la 3ª Etapa, con una línea recta de 167.62ml.
 Por la izquierda Con propiedad de terceros, con una línea recta de 163.93ml.
 Por el fondo Con la Avenida José María Galán, con una línea recta de 158.82ml.

Manzana B:

Lote 01

Área Neta : 11 985.88 m²

Linderos

Por el frente Con Alameda ubicada en la Avenida A, con tramo curvo de 25.76ml, con el Área de Recreación Pública Nº 2-B con línea quebrada de 03 tramos rectos de 25.00ml, 25.00m y 34.30ml; con Alameda ubicada en la Avenida A con 06 tramos curvos de 6.31ml, 7.14ml, 7.14ml, 7.14ml, 3.60ml y 7.30ml, haciendo una longitud total de 192.31ml.

Por la derecha Con el Lote 02 de la Mz. B, con línea quebrada de 05 tramos rectos de 104.51ml, 12.85ml, 45.06ml, 4.35ml y 25.54m, haciendo una longitud total de 192.31ml.

Por la izquierda Con propiedad de terceros con 01 tramo recto de 161.46ml.

Por el fondo Con la Avenida José María Galán con 02 tramos rectos de 18.66ml y 44.34ml.

Lote 02

Área Neta : 11 549.75 m²

Linderos

Por el frente Con la Alameda ubicada en la Avenida A, con 04 tramos curvos de 3.36ml, 25.98ml, 24.15ml y 5.24ml, haciendo una longitud total de 57.73ml.

Por la derecha Con la Calle 1 en línea recta de 132.28ml, con el Pasaje Peatonal Nº 2 con una línea recta de 26.62ml, con el Área de Recreación Pública Nº 3-B con línea quebrada de 03 tramos rectos de 39.13ml, 28.01ml y 31.31ml, con Área de Recreación Pública Nº 3-B y el Pasaje Peatonal Nº 2 con una línea recta de 56.40ml y con la Calle 1 con una línea quebrada de 24.55ml, haciendo una longitud total de 338.30m.

Por la izquierda Con el Lote 1 de la Mz. B, con línea quebrada de 05 tramos rectos de 104.51ml, 12.85ml, 45.06ml, 4.35ml y 25.54ml, haciendo un total de 192.31ml.

Por el fondo Con la Avenida José María Galán, con línea de 04 tramos rectos de 15.67ml, 15.88ml, 37.79ml y 20.49ml, haciendo una longitud total de 89.83ml.

Recreación Pública Nº 2-B

Área : 802.89 m²

Linderos

Por el frente Con Alameda ubicada en la Avenida A, con tramo curvo de 30.60ml.

Por la izquierda Con el Lote 1 de la Mz. B, con una línea recta de 25.00ml.

Por la derecha Con el Lote 1 de la Mz. B, con una línea recta de 34.30ml.

Por el fondo Con el Lote 1 de la Mz. B, con una línea recta de 25.00ml.

Recreación Pública Nº 3-B

Área : 1 010.05 m²


Linderos

Por el frente Con Lote 2 de la Mz. B, con línea recta de 39.13ml, con el Pasaje Nº 2 con una línea recta de 5.00ml, haciendo una longitud total de 44.13ml.

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Página Número



	ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA OFICINA REGISTRAL PIURA N° Partida: 11080167
	INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS SUB LOTE A AV MARIA A GALAN ZONA KILOMETRO 5 DE LA CARRETERA PIURA-PAITA PIURA

Por la izquierda Con Lote 2 de la Mz. B, con una línea recta de 28.01ml.
 Por la derecha Con Lote 2 de la Mz. B, con una línea recta de 29.79ml.
 Por el fondo Con Lote 2 de la Mz. B, con una línea recta de 31.31ml.

3° ETAPA:**Área Bruta: 15 975.64 m²****Linderos y medidas perimétricas:**

Por el frente Con 4° Etapa de la Avenida A, con una línea curva de 04 tramos de 16.40ml, 25.71ml, 29.29ml, 30.84ml, con la 1° Etapa con línea quebrada de dos tramos rectos de 3.62ml, 1.08ml, tramo curvo de 0.89ml y con línea recta de 02 tramos de 1.23ml y 6.11ml, haciendo un total de 115.17ml.
 Por la derecha Con la 5° Etapa, con una línea recta de 12.56ml, con 03 tramos curvos de 12.21ml, con 04 tramos curvos de 18.16ml y con un tramo recto de 44.05ml, haciendo una longitud total de 165.88ml.
 Por la izquierda Con la 2° Etapa, con una línea recta de 167.62ml.
 Por el fondo Con Avenida José María Galán, con una línea recta de 86.37ml

Manzana C:**Lote 01**Área Neta : 9 437.16 m²**Linderos**

Por el frente Con la Alameda ubicada en la Avenida A, con línea curva de 26.50ml, con Área de Recreación Pública Concentrada N° 4-C, con línea quebrada de 8 tramos rectos de 49.90ml, 34.90ml, 17.86ml, 25.03ml, 9.79ml, 34.92ml, 31.24ml, 24.90ml, con la Alameda ubicada en la Avenida A con 02 líneas curvas de 16.26ml y 11.47ml.
 Por la derecha Con la Calle 2 con 04 tramos curvos de 17.63ml, 17.63ml, 36.81ml, 36.81ml y con línea recta de 44.36ml.
 Por la izquierda Con Calle 1, con línea recta de 159.60ml.
 Por el fondo Con la Avenida José María Galán con línea quebrada de tres tramos rectos de 14.29ml, 49.45ml y 10.62ml.

Recreación Pública N° 4-CÁrea : 3 300.45 m²**Linderos**

Por el frente Con la Alameda ubicada en la Avenida A, con línea curva de 44.18ml.
 Por la izquierda Con el Lote 1 de la Mz. C, con línea quebrada de 03 tramos rectos de 49.90ml, 34.90ml, 17.86ml, haciendo una longitud total de 102.66ml.
 Por la derecha Con el Lote 1 de la Mz. C con línea quebrada de 04 tramos rectos de 24.90ml, 31.24ml, 34.92ml línea quebrada de 04 tramos rectos de 24.90ml, 31.24ml, 34.92ml, 9.79ml, haciendo una longitud total de 100.85ml.
 Por el fondo Con el Lote 1 del Mz. C, con una línea recta de 25.03ml.


4° ETAPA**Área Bruta: 29 104.66 m²****Linderos y medidas perimétricas:**

Por el frente Con los terrenos de la 3° y 5° Etapa, con una línea recta de 18 tramos: línea curva de 30.84ml, una línea curva de 25.71ml, una línea curva de 16.40ml, una línea recta de

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número



 <p>Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° 1 - SEDE PIURA OFICINA REGISTRAL PIURA N° Partida: 11080167</p>
	<p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS SUB LOTE A AV MARIA A GALAN ZONA KILOMETRO 5 DE LA CARRETERA PIURA-PAITA PIURA</p>

40.95ml, 39.37ml, 9.93ml, con una línea curva de 9.38ml, con 8 líneas curvas de 4.73ml, una línea recta de 8.00ml, y una línea recta de 55.31ml, haciendo una longitud total de 303.02ml.

Por la derecha Con la 1° Etapa entrando, con una línea recta de 3.61ml, con 3 líneas curvas de 2.90ml, línea recta de 1.82ml y línea recta de 87.65ml, haciendo una distancia total de 101.78ml.

Por la izquierda Con la Av. Circunvalación con una línea recta de 104.41ml.

Por el fondo Con la Avenida Mariano Balan, con 269.12ml.

Manzana E:**Lote 01**Área Neta : 11 997.95 m²**Linderos**

Por el frente Con la Avenida A, con 04 tramos curvos de 7.83m, con 03 tramos curvos de 9.85m, con 03 tramos curvos de 8.46m, con un tramo curvo de 4.47m, con un tramo curvo de 3.75m, con dos tramos de línea recta de 9.08ml, 4.23ml, y con 03 tramos curvos de 12.10m.

Por la derecha Con Calle 1, con línea recta de 61.43ml; con el Pasaje Peatonal N° 3 con línea recta de 26.90ml; con el Área de Recreación Pública N° 7-E con línea quebrada de 03 tramos de 24.83ml, 31.91ml y 25.00; con Área de Recreación Pública N° 7-E y Pasaje Peatonal N° 3 con línea recta de 56.63ml, con Calle 1 con 24.62ml.

Por la izquierda Con el Lote 02, con línea quebrada de 03 tramos de 28.55ml, 9.78ml y 70.95ml.

Por el fondo Con Avenida Mariano Balan con línea recta de 128.03ml.

Lote 02Área Neta : 10 673.24 m²**Linderos**

Por el frente Con la Avenida A, con línea recta de 17.77ml; con Pasaje Peatonal N° 4 con 29.53ml; con Área de Recreación Pública N° 8-E, con línea quebrada de 04 tramos con 1.85ml, 26.31ml, 35.30ml y 27.21ml; con 3 tramos curvos de 4.22ml, con 2 tramos de línea curva de 4.21ml, una línea curva de 7.92ml, Pasaje Peatonal N° 4 con línea recta de 29.73ml; con la Avenida A con línea recta de 33.82ml, 03 líneas curvas de 3.95ml.

Por la derecha Con el Lote 01 con línea quebrada de 03 tramos de 28.55ml, 9.78ml y 70.95ml.

Por la izquierda Con Pasaje Peatonal N° 5 con 2 tramos de 4.44ml y 4.19ml; con Lote 03 con línea quebrada de 04 tramos con 23.60ml, 28.22ml, 1.45ml y 21.55ml; con la Avenida Circunvalación con línea recta de 66.26ml.

Por el fondo Con Avenida Mariano Balan con línea recta de 09 tramos de 32.51ml, 38.34ml, 45.54ml, 3.51ml, 3.92ml, 3.02ml, 3.47ml, 3.58ml y 3.76ml.

Lote 03 – Otros UsosÁrea Neta : 1 124.27 m²**Linderos**

Por el frente Con la Avenida Circunvalación, con línea recta de 21.55ml.

Por la derecha Con el Pasaje Peatonal N° 5, con línea recta de 49.97ml.

Por la izquierda Con el Lote 02, con línea quebrada de 03 tramos con 28.22ml, 1.45ml y 21.55ml.

Por el fondo Con el Lote 02 con línea recta de 23.60ml.

Recreación Pública N° 7-EÁrea : 837.51 m²**Linderos**

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número





ZONA REGISTRAL Nº 1 - SEDE PIURA

OFICINA REGISTRAL PIURA

Nº Partida: 11080167

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
SUB LOTE A AV MARIA A GALAN ZONA KILOMETRO 5 DE LA CARRETERA PIURA-PAITA
PIURA**

Por el frente Con el Pasaje Peatonal Nº 3, con línea recta de 5.05ml, con el Lote 01 de la Mz. E con línea recta de 24.83ml, haciendo una longitud total de 29.88ml.
 Por la derecha Con el Lote 1 de la Mz. E, con una línea recta de 29.73ml.
 Por la izquierda Con el Lote 1 de la Mz. E, con una línea recta de 31.91ml.
 Por el fondo Con el Lote 1 de la Mz. E, con una línea recta de 25.00ml.

Recreación Pública Nº 8-EÁrea : 968.41 m²Linderos

Por el frente Con el Lote 02 Mz. E con 06 tramos curvos de 4.22ml, 4.22ml, 4.22ml, 4.21ml, 4.21ml, 7.92ml; con el Pasaje Peatonal Nº 4 con una línea curva de 5.01ml y con el Lote 02 de la Mz. E, con una línea recta de 1.85ml, haciendo una longitud total de 35.86ml.
 Por la derecha Con el Lote 2 de la Mz. E, con una línea recta de 26.31ml.
 Por la izquierda Con el Lote 2 de la Mz. E, con una línea recta de 27.21ml.
 Por el fondo Con el Lote 2 de la Mz. E, con una línea recta de 35.30ml.

5º ETAPAÁrea Bruta: 30 016.18 m²**Linderos y medidas perimétricas:**

Por el frente Con la 4º Etapa y Avenida A, con 2 tramos rectos de 55.31ml y 8.00ml, 8 tramos curvos de 4.73ml cada uno, un tramo curvo de 9.38ml, con 3 tramos rectos de 9.93ml, 39.37ml y 40.95ml.
 Por la derecha Con la Avenida Circunvalación con una línea recta de 165.59ml.
 Por la izquierda Con la 3º Etapa, con una línea recta de 12.56ml, 3 tramos curvos 12.21m cada uno, 4 tramos curvo de 18.16m cada uno y 1 tramo recto de 44.05ml.
 Por el fondo Con la Avenida José María Galán, con 194.72ml.

Manzana D:**Lote 01**Área Neta : 10 978.89 m²Linderos

Por el frente Con la Alameda ubicada en la Avenida A, con 3 tramos rectos de 35.00ml, 36.31ml y un tramo curvo de 5.77ml, haciendo una longitud total de 77.08ml.
 Por la derecha Con el Lote 2 de la Mz. D con línea quebrada de 5 tramos rectos de 27.99ml, 5.00ml, 91.20ml, 3.76ml y 32.02ml, haciendo una longitud total de 159.97ml.
 Por la izquierda Con la Calle 2, con 6 tramos curvos de 8.24ml, 1 tramo curvo de 7.40ml y 2 tramos curvos de 9.02ml; con Pasaje Peatonal Nº 6 con línea recta de 26.80ml; con Área de Recreación Pública Nº 5-D con línea quebrada de 2 tramos rectos de 16.25ml, 28.32ml, 3 tramos curvos de 5.71ml, 10.72ml, 5.42ml, con línea quebrada de 2 tramos rectos 26.33ml, 16.32ml; con Pasaje Peatonal Nº 6 con línea recta de 26.85ml; con Calle 2 con 03 tramos curvos de 9.89ml y tramo recto de 43.79ml, haciendo una longitud total de 311.06ml.
 Por el fondo Con la Av. José María Galán, con 3 tramos rectos de 8.68ml, 35.83ml y 32.52ml, haciendo una longitud total de 76.63ml.

Lote 02Área Neta : 11 922.41 m²Linderos

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Página Número 7





ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA
OFICINA REGISTRAL PIURA
N° Partida: 11080167

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
SUB LOTE A AV MARIA A GALAN ZONA KILOMETRO 5 DE LA CARRETERA PIURA-PAITA
PIURA

Por el frente	Con la Alameda ubicada en la Avenida A, con 01 tramo curvo de 3.39ml, con 01 tramo curvo de 5.26ml, con 04 tramos curvos de 6.83ml, haciendo una longitud total de 35.97ml.
Por la derecha	Con el Lote 3 de la Mz. D, con línea quebrada de 3 tramos rectos de 6.04ml, 35.07ml, 54.01ml; con la Av. Circunvalación con línea recta de 25.55ml; con el Pasaje Peatonal N° 7 y el Área de Recreación Pública N° 6-D con 01 tramo recto de 57.21ml, 01 tramo curvo de 1.08ml, con línea quebrada de 3 tramos curvos de 6.74ml, 5.91ml, 7.20ml, con línea recta de 6.77ml, con línea recta de 32.53ml, con 05 tramos curvos de 4.98ml, 4.98ml, 4.57ml, 5.73ml, 5.73ml, con el Pasaje Peatonal N° 7, con línea recta de 25.27ml y con la Av. Circunvalación con línea recta de 87.68ml, haciendo una longitud total de 377.05ml.
Por la izquierda	Con el Lote 1 de la Mz. D, con línea quebrada de 5 tramos rectos de 27.99ml, 5.00ml, 91.20ml, 3.76ml y 32.02ml, haciendo una longitud total de 159.97ml.
Por el fondo	Con la Av. José María Galán, con una línea de 3 tramos rectos de 50.77ml, 21.22ml y 38.22ml, haciendo una longitud total de 110.21ml.

Lote 03 - Educación

Área Neta : 2 376.73 m²

Linderos

Por el frente	Con la Avenida Circunvalación, con línea recta de 47.20ml.
Por la derecha	Con el Lote 02 de la Mz. D, con línea recta de 54.01ml.
Por la izquierda	Con el Pasaje Peatonal N° 5, con línea recta de 49.93ml.
Por el fondo	Con la Avenida A, con línea curva de 12.96ml y línea recta de 6.37ml; con Lote 2 de la Mz. D, con una línea recta de 35.07ml.

Recreación Pública N° 5-D

Área : 801.24 m²

Linderos

Por el frente	Con el Lote 1 de la Mz. D con línea recta de 16.25ml; con Pasaje Peatonal N° 6 con línea recta de 5.00ml, con Lote 1 de la Mz. D con tramo recto de 16.32ml, haciendo un total de 37.57ml.
Por la derecha	Con el Lote 1 de la Mz. D, con línea recta de 28.32ml.
Por la izquierda	Con el Lote 1 de la Mz. D, con línea recta de 26.33ml.
Por el fondo	Con el Lote 1 de la Mz. D, con 3 tramos curvos de 5.42ml, 10.72ml y 5.71ml.

Recreación Pública N° 6-D

Área : 896.11 m²

Linderos

Por el frente	Con el Pasaje Peatonal N° 7, con 5.08ml, con Lote 2 de la Mz. D con 05 tramos curvos de 5.73ml, 5.73ml, 4.57ml, 4.98ml y 4.98ml, haciendo un total de 31.07ml.
Por la derecha	Con el Lote 2 de la Mz. D, con línea recta de 32.53ml.
Por la izquierda	Con el Lote 2 de la Mz. D, con línea recta de 1 tramo de 32.85ml y tramo curvo de 1.08ml, haciendo una longitud total de 33.93ml.
Por el fondo	Con el Lote 2 de la Mz. D, con 4 tramos curvos de 6.74ml, 5.91ml, 7.18ml y 6.77ml, haciendo una longitud total de 26.60ml.

Se extiende el presente asiento de conformidad con los artículos 34°, 35° y 37° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios y en mérito a la Resolución Jefatural Aclaratoria de Licencia de Habilitación Urbana por Etapas N° 1284-2014-OPUyR/MPP de fecha 26 de diciembre del 2014, Resolución

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 8





ZONA REGISTRAL Nº I - SEDE PIURA
 OFICINA REGISTRAL PIURA
 Nº Partida: 11080167

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
SUB LOTE A AV MARIA A GALAN ZONA KILOMETRO 5 DE LA CARRETERA PIURA-PAITA
PIURA

Jefatural Aclaratoria de Licencia de Habilitación Urbana por Etapas N° 0076-2015-OPUyR/MPP de fecha 20 de febrero del 2015 y Resolución Jefatural Aclaratoria de Licencia de Habilitación Urbana por Etapas N°0223-2015-OPUyR/MPP de fecha 08 de mayo del 2015, todas expedidas por la Oficina de Planificación Urbana y Rural de la Municipalidad Provincial de Piura; y a las Memorias Descriptivas por Etapas de la Habilitación Urbana Los Parques de Piura debidamente visadas por la misma oficina y a los Planos, que forman parte de las referidas Resoluciones, todos debidamente visados por la Municipalidad Provincial de Piura, a los Informes Técnicos N° 1289-2015-ORP-SCR-ZR.N°I-UREG/SUNARP de fecha 13 de marzo del 2015, Informe Técnico N° 1506-2015-ORP-SCR-ZR.N°I-UREG/SUNARP de fecha 24 de marzo del 2015, Informe Técnico N° 1752-2015-ORP-SCR-ZR.N°I-UREG/SUNARP de fecha 09 de abril del 2015; Informe Técnico N° 2690-2015-ORP-SCR-ZR.N°I-UREG/SUNARP de fecha 19 de mayo del 2015, suscritos por el Ing. Federico Trelles García, Coordinador Responsable de Catastro de esta Oficina Registral.

Se deja constancia de la extensión del asiento en la fecha por contar con prórroga extraordinaria de treinta y cinco (35) días hábiles, conforme a la Resolución de la Unidad Registral N° 133-2015-ZRN°I-UREG de fecha 15 de mayo de 2015

El título fue presentado el 27/02/2015 a las 09:56:52 AM horas, bajo el N° 2015-00013488 del Tomo Diario 0237. Derechos cobrados S/.40,948.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00003269-07 00006857-03 Devolución(es) de Título(s) anterior(es) 2014-00077348.-PIURA, 15 de junio de 2015.

Miriam Ines Córdova Maldonado
 REGISTRADOR PÚBLICO (a)
 Zona Registral Nº I- Sede Piura



	ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA
	OFICINA REGISTRAL PIURA N° Partida: 11080167
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS SUB LOTE A AV MARIA A GALAN ZONA KILOMETRO 5 DE LA CARRETERA PIURA-PAITA PIURA	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
 RUBRO: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
 B0000

ANOTACIÓN MARGINAL DE INDEPENDIZACIÓN:

Como consecuencia de haberse aprobado el replanteo del proyecto de Habilitación Urbana por Etapas de la Urbanización "Los Parques de Piura", para Uso Residencial Media Densidad (RMD-R4), inscrita en el asiento que antecede de la presente partida, se independizan las Cinco Etapas que forman parte de la Habilitación Urbana por Etapas de la Urbanización "Los Parques de Piura", en las siguientes partidas:

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>PARTIDAS</u>
Urbanización "Los Parques de Piura" – I Etapa	11146983
Urbanización "Los Parques de Piura" – II Etapa	11146984
Urbanización "Los Parques de Piura" – III Etapa	11146985
Urbanización "Los Parques de Piura" – IV Etapa	11146986
Urbanización "Los Parques de Piura" – V Etapa	11146987

Se extiende el presente asiento de conformidad con los artículos 34°, 35° y 37° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios y en mérito a la Resolución Jefatural Aclaratoria de Licencia de Habilitación Urbana por Etapas N° 1284-2014-OPUyR/MPP de fecha 26 de diciembre del 2014, Resolución Jefatural Aclaratoria de Licencia de Habilitación Urbana por Etapas N° 0076-2015-OPUyR/MPP de fecha 20 de febrero del 2015 y Resolución Jefatural Aclaratoria de Licencia de Habilitación Urbana por Etapas N° 0223-2015-OPUyR/MPP de fecha 08 de mayo del 2015, todas expedidas por la Oficina de Planificación Urbana y Rural de la Municipalidad Provincial de Piura; y a las Memorias Descriptivas por Etapas de la Habilitación Urbana Los Parques de Piura debidamente visadas por la misma oficina y a los Planos, que forman parte de las referidas Resoluciones, todos debidamente visados por la Municipalidad Provincial de Piura, a los Informes Técnicos N° 1289-2015-ORP-SCR-ZR.N°I-UREG/SUNARP de fecha 13 de marzo del 2015, Informe Técnico N° 1506-2015-ORP-SCR-ZR.N°I-UREG/SUNARP de fecha 24 de marzo del 2015, Informe Técnico N° 1752-2015-ORP-SCR-ZR.N°I-UREG/SUNARP de fecha 09 de abril del 2015; Informe Técnico N° 2690-2015-ORP-SCR-ZR.N°I-UREG/SUNARP de fecha 19 de mayo del 2015, suscritos por el Ing. Federico Trelles García, Coordinador Responsable de Catastro de esta Oficina Registral.

Se deja constancia de la extensión del asiento en la fecha por contar con prórroga extraordinaria de treinta y cinco (35) días hábiles, conforme a la Resolución de la Unidad Registral N° 133-2015-ZRN°I-UREG de fecha 15 de mayo de 2015


El título fue presentado el 27/02/2015 a las 09:56:52 AM horas, bajo el N° 2015-00013488 del Tomo Diario 0237. Derechos cobrados S/.40,948.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00003269-07 00006857-03 Devolución(es) de Título(s) anterior(es) 2014-00077348.-PIURA, 15 de junio de 2015.

Miriam Ines Corzo Maldonado
 REGISTRADOR PÚBLICO (a)
 Zona Registral N° I- Sede Piura

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número



 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° 1 - SEDE PIURA OFICINA REGISTRAL PIURA N° Partida: 11080167
	INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS SUB LOTE A AV MARIA A GALAN ZONA KILOMETRO 5 DE LA CARRETERA PIURA-PAITA PIURA

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
 RUBRO: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
 B00005

ANOTACIÓN DE RECEPCIÓN PARCIAL DE OBRAS E INSCRIPCIÓN DEFINITIVA

Por Resolución Jefatural de Recepción Parcial de Obras de Habilitación Urbana N° 831-2014-OPUyR/MPP de fecha 26 de agosto del 2014 y Resolución Jefatural Aclaratoria de Recepción Parcial de Obras de Habilitación Urbana N° 1283-2014-OPUyR/MPP de fecha 26 de diciembre del 2014 aclarada mediante Resolución Jefatural Aclaratoria de Recepción Parcial de Obras de Habilitación Urbana de la 1° Etapa de "Los Parques de Piura" N° 0077-2015-OPUyR/MPP de fecha 20 de febrero del 2015, todas expedidas por la Oficina de Planificación Urbana y Rural de la Municipalidad Provincial de Piura, se dan por **recepcionadas parcialmente las obras de Habilitación Urbana de la Urbanización "Los Parques de Piura", correspondiente a la Primera Etapa – Manzana A** con un área de 16 154.64 m². Por lo que se procede a la inscripción definitiva según el siguiente cuadro de áreas:

USO	AREA
ÁREA BRUTA DE TERRENO	16 154.64 m ²
ÁREA NETA (LOTE 1-MANZANA "A")	11 994.26 m ²
ÁREA DE RECREACIÓN PÚBLICA N° 1	893.91 m ²
ÁREA DE VÍAS	3 266.47 m ²
ÁREA DE APOORTE PARA MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Pertenece a otra etapa
ÁREA DE APOORTE PARA OTROS USOS	Pertenece a otra etapa

N° de Lotes: 01 Lote de Vivienda y 01 Lote de Recreación

El valor de las obras recepcionadas, en esta Primera Etapa, asciende a S/. 976 138.59 nuevos soles.

Se extiende el presente asiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40°, 41° y 44° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios; y, en mérito al Formulario Único de Habilitación Urbana – FUHU (Recepción de Obras), con Expediente N° 00022028-2014 de fecha 25 de abril del 2014, debidamente visado por la División de Habilitación y Expansión Urbana de la Municipalidad Provincial de Piura; Resolución Jefatural de Recepción Parcial de Obras de Habilitación Urbana N° 831-2014-OPUyR/MPP de fecha 26 de agosto del 2014 y Resolución Jefatural Aclaratoria de Recepción Parcial de Obras de Habilitación Urbana N° 1283-2014-OPUyR/MPP de fecha 26 de diciembre del 2014 aclarada mediante Resolución Jefatural Aclaratoria de Recepción Parcial de Obras de Habilitación Urbana de la 1° Etapa de "Los Parques de Piura" N° 0077-2015-OPUyR/MPP de fecha 20 de febrero del 2015, todas expedidas por la Oficina de Planificación Urbana y Rural de la Municipalidad Provincial de Piura; a la Memoria Descriptiva y Planos, que acompañan la referida Resolución; y, a los Informes Técnicos N° 1289-2015-ORP-SCR-ZR.N°I-UREG/SUNARP de fecha 13 de marzo del 2015, Informe Técnico N° 1506-2015-ORP-SCR-ZR.N°I-UREG/SUNARP de fecha 24 de marzo del 2015, Informe Técnico N° 1752-2015-ORP-SCR-ZR.N°I-UREG/SUNARP de fecha 09 de abril del 2015; Informe Técnico N° 2690-2015-ORP-SCR-ZR.N°I-UREG/SUNARP de fecha 19 de mayo del 2015, suscritos por el Ing. Federico Trelles García, Coordinador Responsable de Catastro de esta Oficina Registral.

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1



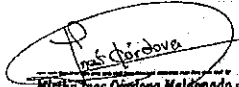


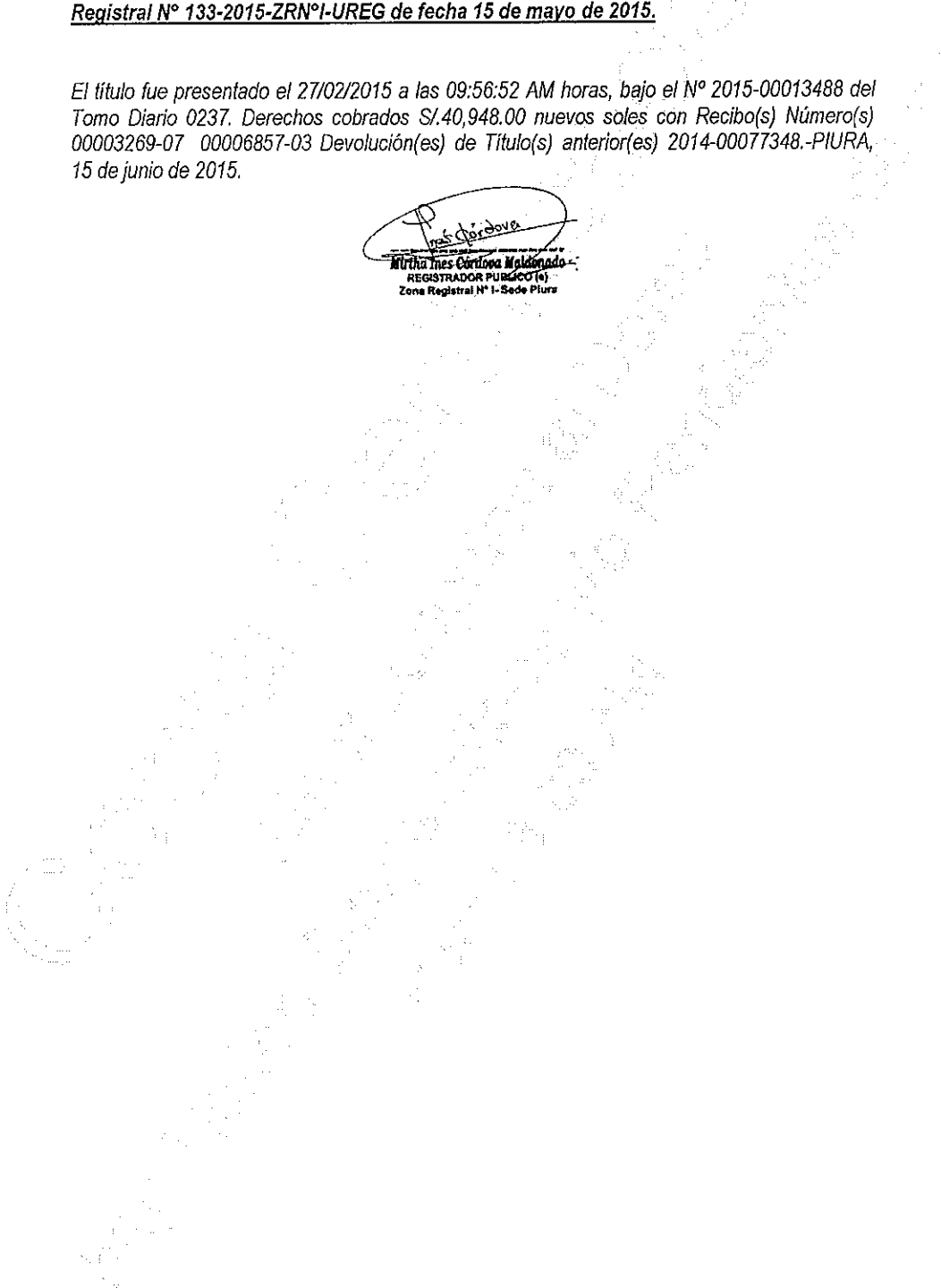
ZONA REGISTRAL Nº I - SEDE PIURA
OFICINA REGISTRAL PIURA
Nº Partida: 11080167

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
SUB LOTE A AV MARIA A GALAN ZONA KILOMETRO 5 DE LA CARRETERA PIURA-PAITA
PIURA**

Se deja constancia de la extensión del asiento en la fecha por contar con prórroga extraordinaria de treinta y cinco (35) días hábiles, conforme a la Resolución de la Unidad Registral Nº 133-2015-ZRNºI-UREG de fecha 15 de mayo de 2015.

El título fue presentado el 27/02/2015 a las 09:56:52 AM horas, bajo el Nº 2015-00013488 del Tomo Diario 0237. Derechos cobrados S/40,948.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00003269-07 00006857-03 Devolución(es) de Título(s) anterior(es) 2014-00077348.-PIURA, 15 de junio de 2015.



Miriam Ines Cardona Maldonado
REGISTRADOR PÚBLICO (S)
Zona Registral Nº I-Sede Piura



Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

Página Número



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° I - SEDE PIURA OFICINA REGISTRAL PIURA N° Partida: 11080167</p>
	<p>INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS SUB LOTE A AV MARIA A GALAN ZONA KILOMETRO 5 DE LA CARRETERA PIURA-PAITA PIURA</p>

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00003

MODIFICACIÓN DE RESERVA DE APORTES

Por Resolución Jefatural de Recepción Parcial de Obras de Habilitación Urbana N° 831-2014-OPUyR/MPP de fecha 26 de agosto del 2014 y Resolución Jefatural Aclaratoria de Recepción Parcial de Obras de Habilitación Urbana N° 1283-2014-OPUyR/MPP de fecha 26 de diciembre del 2014 aclarada mediante Resolución Jefatural Aclaratoria de Recepción Parcial de Obras de Habilitación Urbana de la 1° Etapa de "Los Parques de Piura" N° 0077-2015-OPUyR/MPP de fecha 20 de febrero del 2015, todas expedidas por la Oficina de Planificación Urbana y Rural de la Municipalidad Provincial de Piura, se dispone la **INSCRIPCIÓN DEFINITIVA DEL ÁREA DE APORTE PARA RECREACIÓN PÚBLICA DE LA PRIMERA ETAPA** de la Habilitación Urbana "Los Parques de Piura".

Se deja constancia que el área de los demás aportes se mantendrá en reserva hasta que se efectúe la Recepción de Obras de toda la Habilitación Urbana de la Urbanización Los Parques de Piura, conforme consta inscrito en el asiento D00002 que antecede de la presente partida.

Se extiende el presente asiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40°, 41° y 44° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios; y, en mérito al Formulario Único de Habilitación Urbana - Fuhu (Recepción de Obras), con Expediente N° 00022028-2014 de fecha 25 de abril del 2014, debidamente visado por la División de Habilitación y Expansión Urbana de la Municipalidad Provincial de Piura; Resolución Jefatural de Recepción Parcial de Obras de Habilitación Urbana N° 831-2014-OPUyR/MPP de fecha 26 de agosto del 2014 y Resolución Jefatural Aclaratoria de Recepción Parcial de Obras de Habilitación Urbana N° 1283-2014-OPUyR/MPP de fecha 26 de diciembre del 2014 aclarada mediante Resolución Jefatural Aclaratoria de Recepción Parcial de Obras de Habilitación Urbana de la 1° Etapa de "Los Parques de Piura" N° 0077-2015-OPUyR/MPP de fecha 20 de febrero del 2015, todas expedidas por la Oficina de Planificación Urbana y Rural de la Municipalidad Provincial de Piura; a la Memoria Descriptiva y Planos, que acompañan la referida Resolución; y, a los Informes Técnicos N° 1289-2015-ORP-SCR-ZR.N°I-UREG/SUNARP de fecha 13 de marzo del 2015, Informe Técnico N° 1506-2015-ORP-SCR-ZR.N°I-UREG/SUNARP de fecha 24 de marzo del 2015, Informe Técnico N° 1752-2015-ORP-SCR-ZR.N°I-UREG/SUNARP de fecha 09 de abril del 2015; Informe Técnico N° 2690-2015-ORP-SCR-ZR.N°I-UREG/SUNARP de fecha 19 de mayo del 2015, suscritos por el Ing. Federico Trelles García, Coordinador Responsable de Catastro de esta Oficina Registral.

Se deja constancia de la extensión del asiento en la fecha por contar con prórroga extraordinaria de treinta y cinco (35) días hábiles, conforme a la Resolución de la Unidad Registral N° 133-2015-ZRN°I-UREG de fecha 15 de mayo de 2015.

El título fue presentado el 27/02/2015 a las 09:56:52 AM horas, bajo el N° 2015-00013488 del Tomo Diario 0237. Derechos cobrados S/.40,948.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00003269-07 00006857-03 Devolución(es) de Título(s) anterior(es) 2014-00077348.-PIURA, 15 de junio de 2015.


 Miriam Ines Cardona Maldonado
 REGISTRADOR PÚBLICO (a)
 Zona Registral N° I - Sede Piura

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

Página Número 1

